

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 903/2012

Anuncio de aprobación provisional

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas Municipales:

- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto municipal sobre gastos suntuarios.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la utilización y disfrute de las instalaciones deportivas.

- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hinojosa del Duque, 3 de febrero de 2012.- El Alcalde, Fdo.: José Fernández Nogales.